

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISIÓN NO:20255602

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 15 de Enero del 2018	No.Orden:03/2018
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
SEGUROS E INVERSIONES, S.A.		06141202620014

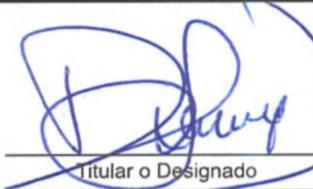
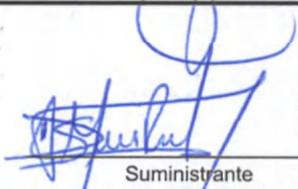
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
1	Cada Uno	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Póliza de Seguros para Vehículos, para el año 2018 Código 81202005 - PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS - (Seguro por daños a vehículos del Hospital Nacional San Rafael, período que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre del 2018)(R-1)	\$1,391.04	\$1,391.04
TOTAL				\$1,391.04

SON: mil trescientos noventa y un 04/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERÍA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 03/2018, N° de SOLICITUD DE COTIZACIÓN 07/2018 y SOLICITUD DE COMPRA 14/2018, de SERVICIOS GENERALES. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del bien o servicio y se depositará en la cuenta corriente proporcionada por el contratista según DECLARACIÓN JURADA DE PAGO (Anexar Declaración para ser presentada en la UFI).

LUGAR DE ENTREGA:Servicios Generales, Sección de Transporte, Hospital Nacional San Rafael.

LUGAR DE NOTIFICACIONES:N/A

 Titular o Designado	  
 Jefe UFI	  Suministrante

Elaborado por: dtópez

ENTREGAS: 20 Días Hábiles contados a partir de que se reciba la documentación debidamente completada.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Sr. Raúl Efraín Henríquez Cerros, jefe de Transporte, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el numeral **6.10** del Manual de Procedimientos para el ciclo de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones de las Instituciones de la Administración Pública y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar QUEDAN inmediatamente, después de la entrega del producto y hacer entrega de la DECLARACIÓN JURADA DE PAGO.

Todos los documentos generados en el proceso de compra forman parte integrante de esta Orden de Compra, con plena fuerza obligatoria para las partes.

FONDO GENERAL